

# Sistema universal de protección de los derechos humanos

Conjunto de organizaciones, comisiones, comités, procedimientos especiales y consejos creados por la ONU para vigilar el cumplimiento de los derechos humanos en el mundo. Los órganos más importantes del sistema universal son el Consejo de Derechos Humanos, de reciente creación que vino a sustituir a la desaparecida Comisión de Derechos Humanos, los comités constituidos para la vigilancia de un tratado específico y los procedimientos especiales, tales como las relatorías especiales, los expertos/as independientes, representantes del Secretario General, etc.

A diferencia del sistema interamericano, el sistema universal carece de un tribunal internacional de derechos humanos. En cambio, ha establecido procedimientos de queja –como el Procedimiento 1503- que da lugar a la intervención del Comité de Derechos Humanos en caso de una violación de derechos humanos.

## **Véase además:**

Consejo de Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Órganos de tratados

Procedimientos especiales del sistema universal de protección de los derechos humanos

Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la condición de la mujer

Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias

Subsidiaridad de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos